

NUMERO 191.

Contestaciones de Delgado, Murga y Bacalan, sobre el bloqueo de la isla.—Del 9 al 12 de Noviembre de 1814.

Los adjuntos papeles núms. 1, 2, 3, y 4 manifestarán á V. S. lo acaecido estos dias con el Comandante D. Juan Delgado, y el estado á que queda reducida mi autoridad; suplicandole se sirva V. S. declarar si esta porcion de Marina no es acreedora á disfrutar las facultades que le señala la ordenanza general de Armada, por que exerce sus funciones en la Laguna de Chapala.

V. S. el año pasado me nombró Comandante de ellas, y con bastante gusto mio é visto en los papeles publicos, se me ha tratado con el caracter de tal por su disposicion: El referido Comandante D. Juan Delgado, me suprime enteramente este destino, dandome solo el de 2^o la 3^a Division, nombrandose su Gefe natural por instrucciones que tiene de V. S. Yo ignoro cual hayan sido las que me exoneran de este encargo: si esto es así y V. S. por sus muchas atenciones no ha tenido tiempo para comunicarmelas, está demas mi lugar en ellas, y que segun el espíritu de la indicada ordenanza, no puedo ser mandado por otro que no sea oficial de Marina, por lo que es anexo á mi facultad.

Siendo mi conducta la mas arreglada, en cumplimiento de las ordenes que V. S. se ha dignado darme para el establecimiento del actual bloqueo, me es humanamente doloroso y bochornoso á el mismo tiempo lo que asegura el repetido Comandante en el núm. 4: El dia 28 del pasado Octubre me encontré en la Angostura de Tisapán tres cañones y fusiles que los indios extrageron de la Isla, siendo crecido el número de estos; hasta esta misma hora no se han aumentado sus avitantes, que no han excedido desde aquel dia de sesenta á setenta Individuos: ¿Luego por donde han entrado estas

canoas que tanto han escandalizado á D. Juan Delgado?

En el manifiesta hay en mi abandono en el cumplimiento de mi deber, encargandome como lo hace haya Paz, que de lo contrario me desembarcará: repito que mi conducta es la mejor como lo acreditarán los oficiales comandantes de los buques si V. S. gusta informarse de ellos, que en todo tiempo no podrian ocultar mis repetidas ordenes y encargos, para que se conserve la maior vigilancia y actividad: Si el haberle hecho presente el estado actual de la fuerza que tienen las Embarcaciones (que tambien acompaño á V. S.) causa á que no fué posible poner en practica su deseo de subdividir los botes, por lo que me habian representado de palabra los oficiales Embarcados, y ahora lo han echo por escrito (cuyo original tambien le dirijo) reservándolo para cuando estubiese en el Agua la nueva Cañonera de 24 que no tardaria mucho segun el estado de sus obras; tiempo necesario igualmente para que los nuevo remeros queden completamente expeditos para ejercer sus funciones, es motivo á que calcule discordia entre ambos el mejor servicio, es vna libertad en el producirse. Bien justifica mi proceder lo que aquellos en justo obsequio del mejor uso de ellos, han puesto en mi noticia, y elevo á el superior conocimiento de V. S.; considerando es una arbitrariedad el desembarcarme, pues esta facultad solo reside en quien me condecoró con el mando.

Creo quedará V. S. convedido que mis conocimientos en la Laguna, y alguno que me asisten del caracter de los Isleños por ilustracion del Prisionero Orive, demanda no se varie la situacion que guardan los buques bloqueados, pues con ella é pillado dos canoas carga-

das, y serian mas, á no hallarme con las facultades que V. S. me ha cedido, enteramente quartadas.

Dios guarde á V. S. muchos años. Balandra Carmen al Ancla al S. E. de la Isla de Mescala 12 de Noviembre de 1814. á las ocho de la noche.—Manuel Murga.—Sor. Gral. D. José de la Cruz.

Balandra Carmen 12 de Noviembre de 1814.

—Mi venerado Gral. y Señor: Me es preciso ilustrar á V. de lo acaesido en estos dias con el Comandante D. Juan Delgado acompañandole los adjuntos papeles, y le suplico se revista de paciencia para leerlos.

Mi conducta en estrechar á los rebeldes es irreprehensible, como podra V. informarse si gusta, bien que los Documentos que le acompaño lo acreditan; pues el hallarme todos los dias con la Balandra en el Campo no devia escandalizarlo, en atencion á que save muy bien propuse á V. fuera este buque el conductor de viveres &c. por su ligereza.

La falua Fernando 7^o en su trono (que ahun no se han concluido sus Palos) se dotó con diez y ocho remeros por falta de Marineria, de los Presidarios recién venidos, entre quienes hallé de los antiguos en este destino algunos que bogaban regularmente; pero como para completar este número fué indispensable aumentar de los que no savian, era vn trastorno á el empear este exercicio, que obstruia enteramente las buenas qualidades que la adornan.

En este estado me propuse hacer tres divisiones para situarlos SE. S y N; pero como vna de ellas devia componerse de aquella, otra de las antiguas y dos Botes, le expuse que todavia no se podia, en atencion á que ninguno de los buques contaba con que bogaba bien la tripulacion, y que le agregaba manifestaban suma cobardia, hasta abandonar los remos y meterse bajo de los bancos, como habia sucedido á Croquer el dia 28 en la Angostura de Tisapán, no decidiendome á comprometer en ningun caso las Armas del Rey; y vltimamente que estas separaciones devian hacerse, quando la nueva cañonera de 24 estubiera en el agua (que segun sus adelantos brebe lo conseguiria-

mos) para imponerlos, estando á su abrigo, si intentáran alguna sublevacion susceptible en este genero de gentes, á el verse con doce fusiles cada vna de las faluas, siendo su tripulacion veynte y dos la Fernando 7^o diez y seis la toluqueña y diez y ocho la Poblana (ha sido indispensable aumentarles este numero por enfermedad de los Marineros, y escacés de Artilleros para el servicio del Cañon que cada vna monta.)

como tenia de dia cubierta la punta S. con siete Embarcaciones, que es el punto mas interesante para ellos por la corta distancia á la otra costa, y de noche describiendo vn arco de mas de dos leguas, conseguia sitiá media Isla por el E. y O.; aseguro con mi vida no ha entrado canoa alguna por aquella parte: Y no le parece á V. mi General estoy bien fundado, quando la pesca de dos Canoas cargadas de Maiz pilladas en las tortugas (esta semilla no la hay en esta Costa) no nos deja duda se consideran sitiados completamente por E. S. y O. ¿Y no está bien determinado que la Balandra que puede situarse en la Angostura de San Pedro, mande á su lancha y la nueva falua todos ó vn dia si y otro no, á registrar desde la bocca del Rio de Ocotlán? Estoy firmemente creido que solo este sitio nos á de dejar en nuestro poder quantas Canoas traten de introducir en la Isla con semillas &c. V. como buen militar pesará esta disposicion, y estoy persuadido merecerá toda su aprovacion.

En este concepto me retiré del referido Comandante la tarde que cite, viniendose á mi la indicada falua, á la que le aumente seis fusiles de mi Guarnicion, y di á Román el mando, toda la noche fué vna calma chicha, y teniendo quedár á Bocalán los viveres que le llevaba, me dirigí á su situacion á el siguiente dia. Este como lo hacia siempre, llegué á el Campamento á recojer la comida para el subsiguiente: Y seria justicia que esta brillante conducta, quede premiada con la carta que recibí á el llevarme y acompaño en el numero 1^o. Espero que Vd. me hará la que me corresponde.

Sucedió que Bocalán dió la vela á este tiempo que seria entre cinco y seis de la tarde para cortar dos Canoas que observaba á el NE.

lo que no logró por su ligereza, y torpeza de los remeros en sus buques. Crea V. mi General que nunca estube mas tiempo con el Antejo en la mano buscando Canoas; ni yo, ni otro hombre que constante tengo en el tope, vimos alguna, bien que aquella parte de la Isla, las ocultó á mi vista; y habrá razón para que en el núm. 2 se me critique de omiso en el cumplimiento de mi deber? V. lo calculará.

viendo enteramente suprimidas mis facultades, y que era preciso hacer patente á el repetido comandante los derechos que eran anexos á el mando que V. tenia puesto á mi cuidado, le conteste con el numero tres en que se vé con claridad la explicacion de las que me competen segun el espíritu de la ordenanza de la Armada; convenciendolo de la mejor disposicion de los buques bloqueadores, para lograr el fruto de nuestros desvelos y trabajos: Y será accedible que en vn estilo á la verdad escandaloso, se haya determinado á responderme con el núm. 4? no puedo menos que hacer á V. presente todo esto demandando su favor.

sin embargo de lo que me ordenaba en los núms. 1 y 2 (que por ahora es impracticable, como verá V. por la representacion que me dirijen los oficiales del bloqueo), conocí por las lumbradas repetidas en todos los puntos de la Isla, tenian Canoas en esta Costa; mandé á Cañizares que se vino esa noche con la S. Miguel (después lo executaron todos los buques con Bocalan) y á Román con la Fernando 7? para que registraran hasta que conocieran eran las once y media del dia siguiente. En efecto otra Canoa cargada de Elotes cocidos, Maiz en Mazorcas, Carne fresca, Calabazas, Guayavas y leña, fué el fruto de mis anelos.

A pesar de conocer no se hacia el bloqueo, segun la última resolucion del Comandante Delgado, como solo tengo á V. Detallado, di ayer la orden (de que acompaño copia) á Bocalán; la contestacion que original acompaño á V. igualmente se vine en vn todo á mi dictamen: vno es facil que se equivoque en su concepto mi General, pero ya dos demanda atencior.

tengo el honor de haber servido infinitas ocasiones á las ordenes de señores oficiales Gene-

rales, pero ninguno me ha tratado con el desprecio que demuestra la adjunta copia de la orden que se me á pasado acompañada del número 4, indigna á la verdad de vn Cabo de Esquadra.

Jamás me he separado de la obediencia que devo á el comandante de la 3? Division, como claramente le dejo explicado en el núm. 3 y el pasar esta tarde á tierra á Curame por vnos dias, habiendole pedido permiso para ello, no deja duda de mi ciega subordinacion.

Decea á V. la mejor salud su mas atento y apasionado S. Q. B. S. M.—*Manuel de Murga*.—Sor. General D. José de la Cruz.

Noviembre 9.—Estimado Murga: Si yo me hallara en lugar de Vm., cualesquiera insinuacion suya la realizaria, por que la experiencia le tiene acreditado que no me valgo de la voz de mando, y que siempre lo trato como vn verdadero compañero y amigo que estimo.

Desde ayer insinué á Vm. mi deseo de formar dos divisiones, y hoy se vuelve Vm. con la nueva falua que segun parece la quiere Vm. hazer su primer bote.

Situe Vm. (pues quiere que se lo mande) la nueva falua, la Poblana, la S. Miguel, y Bote de la Princesa al S. E. de la Isla y que la S. Fernando, Toluqueria Nao, y Bolero, queden en el Sur, como á legua y media de distancia entre las dos Divisiones.

Cruzando Vm. de noche por frente de la costa del Norte y fondeando de dia en la mediacion de la Angostura de S. Pedro y la Isla, nos evitamos de que los vigias den parte de entradas de canoas por ese rumbo á la Isla, y de la censura de muchos que observan lo mas del dia á la Balandra en el Campo, y ahora otra de las mejores (ó la mejor embarcacion.)

Quando venga el Picudo por viveres puede Vm. observar los movimientos de la Isla en su transito y hechare sobre cualesquiera que quiera interceptarlo, aunque se guardaran bien de hacerlo, teniendolo á Vm. tan inmediato.

Siento hablar de estas cosas que lo hago por escrito mas bien que de palabra, por que temo que resulte incomodarnos de hacerlo en conversacion.

Tiene Vm. 123 Infantes embarcados: le faltan 5 para el completo de todas las Dotaciones segun el arreglo que hicimos de 50 en la Balandra 16. en la S. Fernando 12 para cada una de las 3 faluas, 8 en la S. Miguel y 6. en cada bote. Con los 50 de la Balandra supla Vm. por hoy ó mañana los 5. que le faltan, pues sabe Dios como me hallo de fuerza con tanto Soldado en el Hospital.

Es de Vm. afectisimo.—*Delgado*.

Noviembre 9.—Estimado Murga: estoy ciertisimo que á las once y media ó 12 de esta mañana salieron de la Isla 2 canoas grandes, y llegaron á la Angostura: estuvieron mas de dos horas, y salieron del mismo parage las dos y otra mas, que á pesar de su antejo y del nombre al tope no fueron observadas y se encajaron en la Isla como á las quatro ó cinco de la tarde.

Pongase el Bloqueo en los terminos que he dicho á Vm. en mi anterior de esta tarde y entonces vera Vm. como no entran ni salen mas canoas que las que á todo riesgo lo verifiquen en la noche.

Es de Vm. afectisimo.—*Delgado*.

Noviembre 10.—Estimado Delgado: Antes de ayer tarde quedé ciertisimo que V. se habia convencido, de que no podia practicarse hacer 2? Division con dos faluas y vn Bote, porque á mas de no saver bogar los presos Remeros por no estar ahun impuestos á este trabajo, no tenia de ellos confianza alguna, á causa de que la nueva montaba 18, la toluqueña ó Poblana á 15 (á estas ha sido indispensable aumentarles el número por las bajas de la Marineria lo 1? y lo 2? para sirvientes de su Artilleria, y á la nueva 4 porque necesita 9 para el Manejo de la Culebrina) y la S. Miguel 8 (aunque tiene ocho fusiles) porque los otros botes tienen 9 y solo 6 Infantes, y que con 12 hombres de Infanteria que guarnecian las 1ras. no me determinaba á separarlas de la S. Fernando ó Balandra; evitando esta conducta vn levantamiento susceptible en este genero de gentes, y que los oficiales comandantes de los buques me tenian representado, la ninguna que les ofrece esta clase de remeros que han descubierto últimamente su mucha cobardia, abandonando los re-

mos en el momento de hacer fuego ó recibirlo. Que concluida la nueva Cañonera de á 24 se haria quanto se quiciera porque contaba ya tres puntos fuertes.

Si ayer quando llegué á ese surgidero ó después, V. me hubiera avisado habia Canoas en la Angostura, desde luego me dispondria á hir con la Balandra, ó mandar á la nueva falua, quedandome en observacion de lo que susediera. A pesar de tener toda la tarde el antejo en la mano, y vn hombre en el tope, no hemos visto Canoa alguna; si aseguro á V. no es por miedo que les tenga.

Yá que se ha llegado el caso, diré á V. el concepto que tengo formado de las facultades que me son anexas, y las que le competen: La ordenanza General de la Armada, me las dá sin limite, siendo igual la responsabilidad; El Sor. General el año pasado, es constante nos mandó obraremos siempre de acuerdo: hasi hicimos el servicio y vimos felices resultados. Si hubiera entendido pudiera V. mandarme en lo economico y facultativo, era escusado nos reencargá ra la vnion.

V. en el dia es el Gefe de la 3? Division del Exército, y las fuerzas sutiles están bajo mi responsabilidad. En ningun caso mandará lo interior de vn buque ningun oficial que no sea facultativo (la ordenanza de Marina se extiende hasta el Contramaestre). Este es precisamente el que sostengo porque es de mi obligacion cumplir las ordenes del Rey; quedando en V. el mando de las armas por la liga que tienen ambas, siendo indispensable se acuerde conmigo su uso en todas ocasiones con migo, que soy su natural Gefe; Y que es facil que V. en el campamento dirija en el acto de un ataque el servicio de las que embarcadas á mis ordenes obran en defensa del Pabellon Español, contra el partido Insurgente? No es posible: Ni está en el orden lo que V. desentendiendose de la amistad que dice me profesa, me mandó ayer tarde en la 1? que recivi.

Este es el sistema que ha de seguir siempre conformo en todo á lo que en la repetida ordenanza se me encarga, siendo de mi obligacion practicar las ordenes de V. quando necesite el auxilio de todas las fuerzas sutiles, en cuales-

quier punto de la Costa, siempre que aquella atención no obstruya el bloqueo á que estoy destinado: si V. creé le corresponde otra cosa, el Sor. General si lo tiene á bien no podrá separarse de lo que exige aquel Código Militar, pero si mandar lo que guste, Que siendo en contra de lo que me es anexo, estoy decidido á representar á la Direccion General de la Armada, quien con vna Real orden aclarará este interrumpido uso de mis facultades.

Siempre me ha sido odiosa toda etiqueta, y maxime cuando puede por ella entorpecerse el servicio; V. asi lo quiere: Y seré severamente reconvenido sino sostengo los derechos de la Real Marina; por lo que repito puede V. hacer la gestion que guste, para que se aclare lo que le pertenezca, quedando sugeto á la reprehension de mis Gefes superiores, y castigo si lo consideraran necesario para mi correccion en lo sucesivo, siempre que haya defendido por mi capricho, vn echo que no está simentado en el orden.

Me es muy estraño asegure V. le escandaliza ver la Balandra en el surgidero, y vna de las mejores faluas que parece he destinado de mi primer bote: me hace V. muy poco honor en expresarse de este modo, que jamas se puede poseer de vn hombre que me estima: Satisfago á V. á estos dos puntos, porque aunque estoy lleno de sentimiento, no puedo prescindir de mis buenos principios.

Save V. muy bien, propuse á el S. D. José de la Cruz, que en lugar de los botes que señalaba para auxilio de los demas bloqueadores: seria aquel buque por su ligereza, el comisionado siempre que no estuviera en expedicion: tambien le consta á V. que aquel Gefé me respondió contextaria á mis justas reflexiones, luego que le dieran lugar sus muchas atenciones, y vltimamente me concedio maniobrarse con el segun me pareciera: Que los demas de ese Campo que inoran estos antecedentes, critiquen mis operaciones no es estraño; pero V.:

Si antes de anoche se hubiera V. desvelado, quedaria satisfecho fué toda ella vna calma, motivo porque no pude hacer el reconocimiento como le aseguré, á las tortugas, y tratando

de efectuarlo anoche me cortó los buelos la estraña carta de V.

Pero no lo ha sido para establecer la situacion de los buques en esta forma: la S. Fernando, faluas toluqueña y Poblana, con los Botes Bolero, Nao y Princesa, á el S. S. E. de la Isla grande, los que de noche han de aumentar su linea á cubrir alguna parte de la del O. la Balandra estará siempre á medio frente entre la indicada y la Angostura de S. Pedro, y la falua Fernando 7^o en su trono y la S. Miguel vnas veces registrarán la Costa del N. como lo han echo esta mañana, y otras cruzarán, cubriendo de noche el lado N. O. de aquella.

Ahora queda descubierta la parte O. y asi si V. quiere, puede avisarme con un cañonazo lo que haya por aquel lado; siendo dos el pedirme auxilio, y vna lumbrada de noche ó humareda de dia en el serro de la vigia, querer ablar-me.

A las 6 de la tarde hirá mi Lanchita á traer viveres &c. no se ofrece otra cosa, con lo que queda de V. afectisimo.—Murga.

P. D. lleva la Lanchita vna canoa que se cogió en el Agua Caliente, cargada de Maiz, Carne, Calabaza, elotes y Leña.

Noviembre 10 á las 9 y media de la noche.—Estimado Murga: Si Vm. es tan celoso del goze de sus facultades, como se infiere por su carta de hoy, que acabo de recibir, yo no puedo permitir que Vm. me prive de las que me son anexas como Comandante en Xefe de la 3^a Division y fuerzas sutiles. No es privar á Vm. de sus funciones economicas, el disponer yo la situacion del Bloqueo, y Puntos que deben cubrir los Buques: ellos en un ataque obrarán segun los conocimientos que tenga Vm. en su facultad, pero la mia es, de dirigir sus operaciones hostiles, segun mis alcances, y con arreglo al mejor servicio é instrucciones del Sor. General; deviendo Vm. prescindir por ahora de esos sueños de conceptuarse en Altamar ó mandando vn Departamento de Marina.

En su carta de Vm. se advierte claramente su deseo de chocar, pues que toda ella no respira otra cosa que discucion, haciendome ver que no he tenido la dicha de cursar los estudios

facultativos que se enseñan en la Academia de Guardias Marinas; por cuya causa no podré, seguramente, conducir vn Buque á Manila, hacer vna observacion astronomica, ni tampoco ninguna de aquellas faenas marineras tan recomendables en quien profesa la facultad; pero para dirigir el Bloqueo de la Isla de Mescala, tengo tantos (ó mas) conocimientos que Grandallana y Mazarred, pues que todas las operaciones nauticas en esta Laguna, deven reducirse solo á impedir que impunemente estén entrando y saliendo canoas en aquella todo el dia: hoy no ha sido asi, por que la posicion de Vm. se los ha impedido.

Es muy cierto que el Sor. General ha solido mandar que nos pongamos de acuerdo en varios asuntos que se han ofrecido, pero nunca en los de mando, por que por ordenanza debe estar este, en solo vn Individuo y de Vm. por sentido que contra esa autoridad quiera que nos acordemos? ¿puede acaso verificarse quando estamos discordes en nuestras opiniones? la mia se la manifieste ayer: quiero que Vm. guarde solo vn punto del Bloqueo, y que los demas Buques se dividan en dos. Tengamos paz como antes, porque de lo contrario, soy firme en mis resoluciones, y sentiré mucho que haciendo Vm. desprecio de ellas, me vea en la precisa obligacion de mandarle que se desembarque, hasta que el Sor. General resuelva, si el 2^o comandante de la 3^a Division ha de tener vn mando ilimitado, y sin sujecion á su primero. Paselo Vm. bien y mande asu afectisimo.—Delgado.—Sor. D. Manuel Murga.

Copia de la orden que me paso el comandante D. Juan Delgado acompañando al número 4.

Va al Bloqueo el Alférez Velazquez y vena á tierra el teniente Estrada.—Delgado.

Copia de la orden que pasó á D. Agustín Bocalán el 11 por la mañana.—Noviembre.—Division de fuerzas sutiles.—Hallandome con orden del Comandante del Campamento y 3^a del Ejército, para que con estos Buques se hagan tres Divisiones, procederá V. en el momento á formarlas del modo siguiente.—La nueva falua, la Poblana, la San Miguel y Bote Prin-

cesa, se situará al S. E. de la Isla; la S. Fernando toluqueña, Nao y Botero al S. á distancia de legua y media de las dos: Quedando yo á medio frente entre la Angostura y la Isla.—Manuel Murga.

Copia de la orden que pasó á D. Agustín Bocalán el 12 á las Diez de la Mañana.—Teniendo que retirarme al Campamento por algunos Dias á atender á la recuperacion de mi salud, segun me ha permitido el Comandante de la 3^a Division de este Ejército se encargará V. del mando de las fuerzas sutiles que se hallan bloqueando las Islas de Mescala, sin alterar el Plan entablado, que es en el que consiste el estrecho sitio que sienten sus avitantes.—Manuel Murga.

Pareciendome tan justas, como fundadas las reflexiones, que me han hecho los tres oficiales, Teniente D. José María Estrada, y Subteniente D. Tomas de Roa, y D. Francisco Cañizares, que conmigo se hallan en este Bloqueo del mando de V., me beo en la precision de trasladarlas á su conocimiento, para que haciendo de ellas el merito que le parezca, elija el arbitrio que tenga por oportuno en su desagrabio, y seguridad de posteriores desagradables acontecimientos en razon del honor y reputacion de todos ellos; cuyas dos circunstancias los han obligado á sufrir sin repugnancia, y por no forzada eleccion los trabajos, y riesgos del bloqueo.

En el disen, y es constante, que la Linea se prolonga tanto por las noches, que apenas en las mas tranquilas puede percibirse, á beneficio de mucha atencion la palabra de los zentinelas: y que en una reunion violenta no podran desempeñar su deber por la falta de marineria, remplazada con presidarios; cuya torpeza, y acaso dañada intencion, faborese mas, y mas la de los contrarios, pudiendo resultar la desperston, y acaso ruyna de los Buques que mandan; y á que se expusieron la noche del 7. El presente, en que la variedad de los vientos, su mucha fuerza, agua, y obscuridad, me hizo perder toda esperanza en las amarras, creyendo podian irse apique debaxo dellas con la gruesa mar, y mande sostenerse sobre los Remos; y á fuerza dellos, y aun así conserbaron la mayor

vnion, atendiendo solo á las señales que les hizo mientras duro el vracan, que les di orden de fondear: Que desean morir en servicio del Soberano; tomar la Isla, ó quedar en ella, como sucedera en el momento, que V. lo determine, de cuya resolucion se combencirá facilmente qualquiera á vista del suceso acaecido en la tarde de ayer; en que habiendo salido de la Isla á escaramusearnos algunas canoas, y observando yo que quatro seguian haciendo rumbo á las Tortugas, supuse su ydea en llamarnos la atencion con estas, mientras las otras se eleaban, por lo que mande despreciar estas, por cortar las fujitibas, y se dirijieron conmigo acia ellas sin mas rodeo que el necesario para no atracar á la misma Isla, entrando baxo sus Baterias, cuyo fuego como el de las canoas que nos llamaban la atencion sobre la Isla, se hizo por parte de los enemigos tan constante como bien dirijido; habiendo sido el resultado cortarles tres canoas á quienes se siguió dandoles caza, que no pudo efectuarse por la violencia de sus vuques y tardío movimiento de los nuestros; La obscuridad de la noche que luego, así como me hizo perder de vista las tres canoas, no me impidio, que formando con los siete Buques una pronta línea de Batalla cuya estension coxia una Legua, interponiendome entre la Isla, y canoas, siguiese la marcha de frente con toda la rapidez de que en la epoca presente son suceptibles los Buques, asta á bordar en esta formacion á la costa desde San Pedro Chican, asta la Angostura cuya direccion tomaron las canoas fujitibas en cuyo punto encontré á Vm. ya en vista de mis maniobras.

Dicen ygualmente que la ambre, cansancio, y continuos por bijilios que esperimentan los llena de satisfaccion, y gusto; pero que no pueden llebar en paciencia, que tanto empeño, se vilipendie, por muchos de los oficiales del campamento que no abochornados, con haberse confesado inabiles, para embarcarse, á consecuencia de su sostenida resistencia, que en medio de su descanso, seguridad, buen trato personal, y ninguna valentia, se atreven á criticar sus operaciones, que acaso influiran no poco en los sultos de Intelijencia, y conocimientos; y que tan siniestra interpretacion no merecida á sus

prosederes, y á los de todos, los cubre de tristeza, porque ben malogrado el fruto de sus trabajos, que han cifrado solo en el reconocimiento, y gratitud.

Como quando llega el caso que se aparta Vm. de esta Linea á sus expediciones, quedo yo encargado de ella, como al presente, le comunico á Vm. lo expuesto, que por mi mismo he presenciado, con el fin que indiqué al principio; y en que creo firmemente tomara Vm. el mayo interes en justo y legal desagrabio de unos oficiales llenos de amor al servicio del Soberano, valor y constancia en riesgos, y trabajos.

Dios guarde á Vm. muchos años. Abordo de la San Fernando en la Linea de Bloqueo á 10 de Noviembre de 1814.—*Agustin Bocalan.*— Sor. Comandante de Marina D. Manuel de Murga.

En virtud de la orden de V. para que con las falua Fernando septimo en su trono, Poblana Toluqueña, San Miguel Lancha San Fernando, y botes Bolero, Prinsesa, y Nao, forme dos divisiones, la una al Sur, y la otra al S. E. de las Islas de legua y media de estension; no puedo menos de hacer á V. presente lo que me parece sobre el particular, sin que sea oponerme en lo mas minimo á las siempre arregladas disposiciones de V., pero que mi responsabilidad, y buenos deseos, no me permiten dexar de exponer en obsequio del mejor servicio del Rey.

Por mi oficio de hayer habra V. bisto, quanto me expusieron los benemeritos oficiales que mandan los Buques de esta Dibision, y por ellas se hara V. cargo de como se hallan á mas de que lo esta V. experimentando por sí; y yo aora añado; que en razon de las enfermedades La San Fernando que siempre ha estado dotada con 20 Marineros, y 20 Infantes, en el dia solo tiene tres de los primeros, y 13 de los segundos, las faluas Toluqueña, y Poblana, que lo han sido con 18 de los primeros, y 15 de los segundos solo tienen 3, y 12, y la Poblana en el dia solo 7 fusiles; y los demas Buques chicos que lo han sido siempre con 11, de mar, y 8 Infantes solo tienen 2, de los primeros, y 6 de los segundos y aun la Prinsesa

solo tiene un marinero de Patron; de esto resulta en mi sentir, que en este estado solo se debe de dia presentar á los rebeldes, el numero, para contenerles, y de noche seguir haciendo lo que V. tiene dispuesto, y se hace; que es sin que bean si se maniobra bien, ó mal; si andan mucho, o poco, formar una línea de Sur á Norte acercandonos á medio tiro de cañon de la Isla, procurando antes que amanesca hallarnos separados de ella, fuera de sus fuegos, situados al S. E., de cuyo punto se logra observar toda la circunferencia de la Laguna quedando solo encubierto á nuestros topes, y antojos el corto espacio comprendido desde la Vijia al Campamento á cuyo punto no han de salir.

Fuera de esto algunos oficiales de estos Buques como lo es Don Marselo Croquer, y Don Francisco Cañizares me han dicho el primero que en la accion de la Angostura de Tisapan largaron algunos presos los remos, y se le escondieron, y el segundo que le susedio lo propio en la de antes de ayer, con que baxo de estos datos, y que hablando á V. con la verdad que acostumbro, entramos con el Dominio de la Laguna por la Opinion, y no debemos perderla, y para conseguirlo que esten todos los Buques de dia bajo el sistema que propongo y de noche formar la Linea en la direccion que manifiesto, interpolando los Buques chicos entre las faluas, y de lo contrario nada conse-

guimos, y que aumentada la fuersa, por los Buques nuevos que estan al concluirse, y cuya fuersa es real, y efectiba, y no figurada, podra haserse la expresada subdibision, porque ya entonces estaran estos presidarios mas Instruidos y podran tambien estar completas las guarniciones, pues en el dia ya digo á V. como se hallan.

Permitame V. haserle presente, que esto lo digo; porque estoy bien cierto que no lo juzgaran miedo; pues tengo acreditado no de vista, sino de obra que no se lo tengo á los Isleños, y si acaso alguno lo juzga así, como tengo noticias se habla en el campo, por quienes deberian confundirse en su propio proseder, y no hablar en esta materia; puede V. disponer que alguno de esos oradores, y obradores dentro de su casa, bengan á cumplir lo que disen en desempeño de esta comision, que yo gustoso ayudare á ello con un remo, ó en qualquiera destino, donde no este comprometida mi opinion, tanto como en este, si antes de tiempo se subdividen las fuersas. Que es quanto me parece debo haser á V. presente en cumplimiento de mi obligacion.

Dios guarde á V. muchos años. Bloqueo de las Islas á bardo de la San Fernando á 11 de Noviembre de 1814.—*Agustin Bocalan.*— Sor. Comandante de marina Don Manuel de Murga.